



# Resolución Directoral

Miraflores, 19 de Febrero de 2021.



## VISTO:

El Expediente Nº 21-001853-001, que contiene el Informe Nº 011-OC-HEJCU-2021 de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, el Informe Nº 021-2021-OEPP-HEJCU, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez, remite el Informe 007-2021-EP-OEPP-HEJCU, emitido por el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la citada oficina del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,



## CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.



Que, mediante Ley Nº 26454 se declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión y suministro de sangre humana; y, mediante artículo 9 de la citada Ley se establece que: La donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana.



Que, por su parte el Reglamento de la Ley Nº 26454, aprobado por Decreto Supremo Nº 03-95-SA, en su artículo 22 dispone que: La donación de sangre o sus componentes es un acto voluntario, solidario y altruista, por el cual una persona da a título gratuito, para fines terapéuticos, de diagnóstico o de investigación, una porción de su sangre en forma libre y consciente.



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 614-2004-MINSA, se aprobó las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 241-2018-MINSA, se aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial Nº 440-2018/MINSA, cuya finalidad es contribuir a facilitar el acceso a la población que requiere para su tratamiento sangre humana y hemocomponentes seguros, oportunos y de calidad.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 672-2018-MINSA, se aprobó el documento técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018 – 2021; cuyo objetivo general es promover en la población peruana la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimos de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre del 2016, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes.

Que, mediante Informe N° 011-OC-HEJCU-2021, de fecha 08 de febrero del 2021, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones en coordinación con la Oficina de Patología Clínica remite el proyecto de **Plan Anual de Donación de Sangre del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa**, debidamente visado, a realizarse por dos (02) meses, siendo el día central el 14 de junio de del presente año, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 021-2021-OEPP-HEJCU, de fecha 15 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 007-2021-EP-OEPP-HEJCU suscrito por el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la citada oficina, quien a su vez, emite opinión favorable respecto del Plan anual de donación de sangre. Asimismo, informa que la ejecución de dicho plan estará sujeta a disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, el Plan anual de donación de sangre tiene por objetivo general fortalecer la cultura de donación de sangre en la población en general con énfasis en personas mayores de 18 años; y, como objetivos específicos, entre otros, sensibilizar y fomentar la voluntad de ser donante voluntario de sangre en la población

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes y contando con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, de la Jefa de la Oficina de Patología Clínica y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, la Resolución Ministerial N° 1049-2019/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DVMPAS.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el **Plan Anual de Donación de Sangre del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que los gastos que ocasione el citado plan, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, la ejecución, supervisión y cumplimiento de las actividades del citado plan.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal *web* institucional de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

LJPE/MRIA/FMMP/IVDI/LCD/jp

#### Distribución

Dirección General  
Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto  
Of. de Patología Clínica  
Of. de Asesoría Jurídica  
Of. de Comunicaciones  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General (e)  
CMP 9633 RNE 2547



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina de  
Comunicaciones

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

## **PLAN ANUAL DE DONACION DE SANGRE**

**ama  
dona  
vive** 

Salvar vidas está en tus venas

**DIA DEL DONANTE DE SANGRE 14.06.2021**

Para más información llama gratis al ☎ 113

EL PERÚ PRIMERO



### **MIRAFLORES 2021**



PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## PRESENTACION

El 14 de junio se celebra el DIA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE y en el Perú se llevará a cabo la Campaña Nacional de Donación donantes de sangre "Buscando héroes... más donantes de sangre, mas vidas sanas", cuyo propósito es motivar en la sociedad la donación voluntaria de sangre para salvar vidas humanas.

Esta Actividad constituye el Inicio de una serie de actividades que nos permitirá recolectar unidades de sangre para contar con abastecimiento mínimo, que nos ayude a dar una respuesta inmediata ante una situación de emergencia, catástrofe o desastre natural.

Mediante esta iniciativa se espera movilizar la participación multisectorial de la ciudadanía en general, formando una nueva generación de donantes de sangre que permitan salvar más vidas humanas.

### I. JUSTIFICACION

Según la Dirección General de Donaciones Trasplante y Banco de Sangre del Ministerio de Salud solo el 1.08 % del total de la población peruana dona sangre.

Los 359 Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre lograron recaudar durante el 2019 solo **346 132** unidades de sangre en todo el país. De acuerdo a nuestra realidad, se necesita alrededor de **600 000** unidades de sangre como stock adecuado para cubrir emergencias que se puedan presentar.

De todas las unidades colectadas, solo el 10 % (34718) corresponde a donantes voluntarios de sangre, las restantes proceden de donantes por reposición 90 % (**311 414**).

La donación voluntaria de sangre es un acto altruista en beneficio de las personas que lo necesitan en caso de emergencia, operaciones, drugías, cáncer, accidentes, desastres naturales, entre otros.

Según la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como muestra de reconocimiento y agradecimiento hacia los donantes de sangre de todo el mundo, el 14 de junio se celebra el "Día Mundial del Donante de Sangre".





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
Dirección General de  
Regulación en Salud

Hospital de Emergencias  
José Casimiro Ulloa

Oficina de  
Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

En tal sentido, es importante impulsar acciones desde el ámbito de la comunicación social a fin de fortalecer la cultura de la donación e incrementar la donación voluntaria de sangre. De esta manera fomentar iniciativas de sensibilización e intervención social que complementen las actividades y campañas que promueven los 359 Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre que existen a nivel nacional.

Así mismo la Oficina de Comunicaciones apoyara al Banco de Sangre – Dpto. Patología Clínica y con el apoyo del Área Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa la parte comunicacional con la difusión de la mencionada campaña

Optimizar la información y orientación al público usuario implementando acciones para minimizar el impacto sobre todo con la situación actual que vive el país como es la pandemia del Covid-19, manteniendo la distancia necesaria para prevenir la COVID-19 lo más seguro es evitar el contacto físico al saludarse.

## II. OBJETIVOS

Fortalecer la cultura de donación de sangre en la población en general con énfasis en personas mayores de 18 años.

### Objetivos específicos:

- Informar a la población acerca de los requisitos para ser un donante.
- Sensibilizar y fomentar la voluntad de ser donante voluntario de sangre en la población.
- Captar donantes sensibilizados en puntos masivos de colecta.
- Coordinar las acciones con los involucrados en dar la información frente a la implementación del plan.
- Establecer directivas para que los involucrados en la información implementen acciones de su competencia y así minimizar el impacto sobre todo con la situación actual que vive el país como es la pandemia del Covid-19.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación en la implementación del presente plan.
- 



## III. PÚBLICO OBJETIVO

### Principal:

- Jóvenes varones y mujeres mayores de edad.
- Adultos varones y mujeres hasta los 65





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### **Secundario:**

- Líderes de opinión
- Medios de comunicación
- Población en general

### **IV.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN**

A nivel nacional con énfasis en Distrito de Miraflores  
Av. Alfredo Benavides 1475

### **V.- LEMA DE LA CAMPAÑA**

"Buscando héroes mas donantes de sangre, más vidas sanas"

### **VI.- ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES**

- Elaboración de material comunicacional para sensibilizar a la población en la importancia de la donación de sangre, los requisitos y beneficios para los donantes voluntarios.
- Difusión de información relacionada a la donación de sangre en medios de comunicación a través de entrevistas con voceros y/o notas de prensa.
- Difusión de información y videos relacionados a la donación de sangre en redes sociales institucionales.
- Elaboración y difusión de videos informativos sobre la importancia de la donación, requisitos para donar, beneficios de donar, mitos sobre la donación voluntaria de sangre.
- Difusión y organización de ceremonia de lanzamiento del Plan del Dia Mundial del Donante de Sangre" - Ministerio de Salud.
- Realización de campañas itinerantes de donación de sangre denominada "Buscando héroes.... más donantes de sangre, más vidas sanas".



### **VII.- DIAS DE LA ACTIVIDAD**

Día Central el 14 de junio  
Días de Campaña 2 VECES X MES



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Hora de 8:00 a 12:00 horas

### VIX. - BASE LEGAL

1. Ley 26454 que "Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana"
2. D.S. N° 03-95-SA que "Aprueba el Reglamento de la Ley 26454".
3. RM N° 283-99-SA-DM que "Establece las Normas de Procedimientos para el Control, Medidas de Seguridad, Sanciones en relación con la Obtención, Donación, Conservación, transfusión y Suministro de Sangre Humana.
4. RM N° 614-2004/MINSA que "Aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS".
5. RM N° 1191-2006/MINSA que aprueba la Directiva N° 011-MINSA/DGSP-V.01 "Requisitos Mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
6. RM N° 628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
7. RM N° 237-98-SA/DM que aprueba "Doctrina, Normas y Procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
8. RM N° 307-99-SA/DM. Normas Técnicas para Proyecto de Arquitectura y Equipamiento de Centros Hemodadores.

### X.- MENSAJES CLAVES



1. Para ser donante voluntario de sangre solo necesitas cumplir con los siguientes requisitos básicos:
  - Ser mayor de 18 años (portar DNI)
  - Pesar más de 50 kilos
  - Estar con niveles por encima de lo normal en el dosaje de hemoglobina (13.5 en varones y 12.5 en mujeres).
2. Los hombres pueden donar cada tres meses y las mujeres cada cuatro meses. Este es el período en el que se recuperan los niveles de hemoglobina.





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

3. Además de ayudar a otras personas donar sangre trae consigo beneficios para los donantes:
  - Limpia y regenera la sangre y los tejidos.
  - Permite una mejor oxigenación de los órganos.
  - Reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
4. Donando sangre ayudamos a mujeres o bebés por complicaciones durante el embarazo o parto, pacientes con quemaduras, pacientes que sufren accidentes con pérdida importante de sangre, pacientes que serán operados, pacientes oncológicos, pacientes que recibirán trasplante de órganos, hemofílicos.
5. Las personas que donan sangre pueden salvar la vida de al menos 3 personas.
6. Puedes donar en los 365 centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre autorizados en hospitales del Ministerio de Salud, hospitales de EsSalud, hospitales de las Fuerzas Armadas, Policiales y privados a nivel nacional.
7. Sólo el 1.08 % del total de la población peruana dona sangre.
8. Los Bancos de Sangre a nivel nacional lograron recaudar en todo el país durante el año 2017 solo 346 132 unidades de sangre de las 600 000 unidades que se necesitan como stock adecuado para cubrir emergencias que se puedan presentar.
9. Puedes donar sangre un año después de haberte hecho un tatuaje y en caso hayas padecido de Hepatitis, pero solo del tipo A



## XI. MATERIALES COMUNICACIONALES

MATERIAL ADQUISICION	CANTIDAD
Servicio de animación de eventos	08
Polos	400
Tomatodos	200
Tazas	100
Pelotas antiestres	300
Servicio de impresión de gigantografías	02
Servicio de impresión de banners rollers	10
Servicio de impresión de dípticos	06 millares
Servicio de impresión de afiches	2000





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Planificación y Organización de Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Uñós

Oficina de Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Servicio de refrigerio (bebida, galleta, agua)	30 x día
Adquisición Bolsa de Papel 8x12	1000
<b>MATERIALES COMUNICACIONALES</b>	
Carpa	01
Equipo de sonido	01
Servicio de alquiler de sillas	20
Equipo de sonido	01

## XII.- ALIADOS ESTRATÉGICOS

- ✓ La Dirección General de Donación, Trasplantes y Banco de Sangre.
- ✓ Cencosud.

## XIII.- RESULTADOS ESPERADOS

- Se espera alcanzar en campañas con 30 donantes de sangre.
- Se espera alcanzar al menos 30 donantes voluntarios a través de las campañas de donación en Miraflores.
- Difusión de videos en hospital emergencia JCU.

## XIV.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Publicación de los materiales de comunicación en los medios virtuales establecidos.
- Visitas a las instituciones públicas y privadas para verificación de la difusión del material entregado.
- Número de asistentes a las campañas de donación.
- Número de personas que visitan y comparten publicaciones en redes sociales.
- Número de personas que ven los videos y audios difundidos en hospital.

Optimizar la información y orientación al público usuario interno y externo, coordinando con los servicios de hospitalización para la mejora de la información y respuesta oportuna a los familiares de pacientes hospitalizadas por diferentes patologías.





PERU

Ministerio de Salud

Unidad Ejecutiva de Planificación y Organización de Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### SERVICIO DE IMPRESIONES

<b>MATERIAL ADQUISICION</b>	<b>CANTIDAD</b>
Servicio de animación de eventos	08
Polos	400
Tomatodos	200
Tazas	100
Pelotas antiestres	300
Servicio de impresión de gigantografías	02
Servicio de impresión de banners rollers	10
Servicio de impresión de dípticos	06 millares
Servicio de impresión de afiches	2000
Servicio de refrigerio (bebida, galleta, agua)	30 x día
Adquisición Bolsa de Papel 8x12	1000
<b>MATERIALES COMUNICACIONALES</b>	
Carpa	01
Equipo de sonido	01
Servicio de alquiler de sillas	20
Equipo de sonido	01

Se adjunta modelo MINSA

-----





PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"

## PLAN DE PROMOCIÓN EN DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA" AÑO 2021

### ANTECEDENTES

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" brinda atención a pacientes en estado crítico con riesgo de muerte inminente y que requieren un soporte terapéutico apropiado. Una de las causas de emergencias médicas más frecuente son los cuadros de anemia aguda por pérdida (hemorragias) las que requieren muchas veces componentes sanguíneos (glóbulos rojos, plasma fresco congelado y plaquetas) que en ese momento no se disponen en nuestra institución.

El año pasado, las necesidades de sangre se redujeron, en un inicio drásticamente por la situación de pandemia existente. Esto nos obligó a trazar estrategias nuevas para captar donantes (voluntarios) de sangre. Es así que habiendo sido designado el Centro Comercial "Plaza Lima Sur" por parte del Ministerio de Salud (MINSA) para captar donantes junto con 3 hospitales más siendo el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) el único que se hizo presente junto con nosotros y trabajamos en forma coordinada durante 7 meses y haciendo una distribución de lo recolectado proporcional a nuestras necesidades. Desde el mes de Noviembre se reanuda la atención de donantes en el Hospital además de salir en el HEMOBUS de la Asociación Peruana de Donantes de Sangre (APDS) a captar Donantes Voluntarios en los distritos de Miraflores y Surco. Junto con esto, al reanudarse las atenciones de rutina, nuevamente la demanda de hemocomponentes volvió a sus valores usuales de antes de la pandemia. El Programa de Captación de Donantes, entonces, se dio por la situación de pandemia existente hasta la fecha así como los cambios que tuvieron que darse a fin de que la donación no sea un riesgo para el donante de sangre ni para el personal de salud encargado de atenderlo.

Nuestro Hospital en forma conjunta con otros hospitales que cuentan con Centros de Hemoterapia Tipo II así como en actividades programadas por la DIGDOT (Dirección General de Órganos y Trasplantes) participa en campañas de donación de sangre y con ello se obtiene, en forma parcial, el suministro de componentes sanguíneos. Actualmente se trabaja con otras instituciones con las que se tiene convenios que aportan insumos para una mejor atención de los donantes de sangre (refrigerios y en algunos casos souvenirs) para el suministro de componentes sanguíneos lo que nos permita el cumplimiento de este objetivo.

### JUSTIFICACION

El contar con una demanda de hemocomponentes para la atención de nuestros pacientes nos obliga a tener un soporte continuo para su obtención. El concepto actual de que la mejor sangre para uso terapéutico proviene del donante voluntario de sangre hace necesario el seguir desarrollando el Programa Institucional de Captación de Donantes Voluntarios a fin de obtener sangre segura (libre de agentes infecciosos) y oportuna (para garantizar el abastecimiento en pacientes politransfundidos). **El año pasado, pasamos de un 12.1 % de Donación Voluntaria del año 2019 a un 25.1% lo que representa un logro institucional al duplicar el porcentaje obtenido.** Esto nos permite afirmar que estamos más cerca de lograr la meta establecida por la OPS (Organización Panamericana de la Salud) de lograr llegar al 50% de hemocomponentes utilizados que provengan de donación voluntaria de sangre, en los próximos años.



PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"



## REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA ACTIVIDADES EN DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE

### Material no renovable

- 01 carpa de lona de 06 x 12 mts estampada
- 01 engrapador
- 01 perforador
- 02 mesas de trabajo
- 40 sillas
- 01 balanza digital portátil
- 06 camillas de donación de sangre (plegables)
- 04 hemobásculas
- 01 sellador de bolsas portátil
- 01 rodillo para tubuladura de bolsas colectoras
- 06 tachos para residuos
- 02 hemoglobinómetros
- 02 gradillas de tubos
- 02 coolers (transportadores) de sangre
- 02 pinzas hemostáticas
- 02 tijeras quirúrgicas
- 06 placas acrílicas de señalización de 30 x 5 cm
- 02 extensiones tomacorrientes de 15 mts longitud c/uno

### Material renovable

- 200 Sabanas descartables
- 200 batas descartables
- 04 cajas de guantes descartables talla S
- 04 cajas de guantes descartables talla M
- 01 caja de lapiceros color azul (x 20 unidades)
- 01 caja de lapiceros color rojo (x 10 unidades)
- 6 millares de papel bond A4
- 12 rollos de papel toalla
- 06 frascos de alcohol gel x 1 lt c/uno
- 1000 lancetas
- 12 ligaduras
- 40 rollos de esparadrapo
- 1000 Bolsas colectoras de sangre
- 12 rollos de algodón
- 12 litros de alcohol
- 1000 tubos 12 x 75 con anticoagulante
- 500 tubos 12 x 75 sin anticoagulante
- 10 Kits para pruebas de tamizaje x 100 determinaciones
  - 10 Kits de VIH.
  - 10 Kits de Hepatitis B (HBsAg).
  - 10 Kits de Hepatitis B (HBcAb).
  - 10 Kits de Hepatitis C.
  - 10 Kits de HTLV I – II.
  - 10 Kits de Sífilis.
  - 10 Kits de Chagas.

